NIT. 806.005.597-1

ACTA 001

CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESION DE LA COMISION DE HACIENDA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY JUEVES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2025 HORA 2:00 PM

Diputado **JOSE FELIX GARCIA TURBAY**

Siendo las 2:00 p.m. del día de hoy jueves trece (13) de febrero del 2025, el honorable Diputado Doctor**, JOSE FELIX GARCIA TURBAY,** en su condición de Presidente de la Comisión de Hacienda, Cuentas y Crédito Público del primer periodo de sesiones Extraordinarias de la Honorable Asamblea Departamental de Bolívar. Buenos días le damos inicio a la Primera sesión de Comisión.

El Señor presidente ordena que por Secretaría se pase a lista y verifique quorum a la que responden los siguientes Honorables Diputados:

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
Muy buenos días a todos, llamado a lista a los honorables diputados electos para el período legal 2024-2027 que asisten a la Primera Sesión de la Comisión de Hacienda del primer periodo de sesiones Extraordinarias de la honorable Asamblea departamental de Bolívar que se verifica el día de hoy jueves trece (13) de febrero del 2025 en su sede oficial.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

ZAITH CARMELO ADECHINE CARRILLO	PARTIDO SALVACION NACIONAL
JAVID JOSE BENAVIDES AGUAS	PARTIDO CONSERVADOR **(NO ASISTIO)**
VICTOR HUGO MENDOZA SALEME	PARTIDO CAMBIO RADICAL
SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO	PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE ASI
JORGE RODRIGUEZ SOSA	PARTIDO DE LA U

Si hay quórum, señor Presidente

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JOSE FELIX GARCIA TURBAY
Proceda con la lectura del orden del día.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

II
ORDEN DEL DIA

CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESION DE LA COMISION DE HACIENDA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY JUEVES TRECE (13) DE FEBRERO DEL 2025 HORA 2:00 P.M.

1.- LLAMADO A LISTA Y VERIFICACION DE QUORUM

2.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

3.- COMUNICACIONES

ACTA 001

CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESION DE LA COMISION DE HACIENDA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY JUEVES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2025 HORA 2:00 PM

4.- SOCIALIZACION Y DISCUSION DEL PROYECTO DE ORDENANZA POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DE BOLÍVAR PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

5.- PROPOSICIONES Y VARIOS

Leído el orden del día señor Presidente

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JOSE FELIX GARCIA TURBAY
Leído el orden del día, se pone en consideración de la Comisión para su aprobación, está abierta la discusión, se anuncia que se va cerrar, queda cerrada ¿Aprueba la Comisión el orden del día leído.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
Aprobado el orden del día señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JOSE FELIX GARCIA TURBAY
Continúe con el siguiente punto del orden del día, señora secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

III
COMUNICACIONES

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JOSE FELIX GARCIA TURBAY
¿Hay comunicaciones en secretaría?

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
Si señor Presidente, si hay comunicaciones en secretaría.

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JOSE FELIX GARCIA TURBAY
Por favor darle lectura

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
Se da lectura por parte de la secretaria de las comunicaciones, las cuales quedan insertas en la presente Acta, siendo parte integral de la misma.

Asunto: Decreto número 061 de 2025 por medio de la cual se encarga desde el 30 de enero hasta el 14 de febrero de 2025 a la doctora Nohora Adriana Serrano Van Strahle, quien desempeña el empleo de director administrativo código 009 grado 02 asignado a la Dirección de conceptos acto administrativo y personería jurídica de la secretaría jurídica, de las funciones del despacho del secretario de la secretaría jurídica, mientras dure la ausencia del titular del empleo. Leída las comunicaciones, señor presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JOSE FELIX GARCIA TURBAY
Dejamos constancia de la presencia del diputado Luis Roberto Ballesta, que a pesar que no hace parte de esta comisión, está muy atento a este proyecto y la doctora Viviana Villalobo igualmente. Continúe entonces, señora secretaria, con el siguiente punto.

ACTA 001

CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESION DE LA COMISION DE HACIENDA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY JUEVES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2025 HORA 2:00 PM

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

IV

SOCIALIZACION Y DISCUSION DEL PROYECTO DE ORDENANZA POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA AL GOBERNADOR DE BOLÍVAR PARA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO BIENES MUEBLES DE PROPIEDAD DEL DEPARTAMENTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES.

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JOSE FELIX GARCIA TURBAY

Antes de comenzar la socialización de este proyecto, nombramos como ponentes del mismo a la doctora Sofía Ricardo Villadiego y al doctor Víctor Mendoza Saleme como ponentes de este proyecto para que brinden informe en la siguiente sesión si finalizamos el tema de socialización y de inquietudes que hay al respecto. Bueno, ¿miembros del gobierno presentes?, señora secretaria.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

Sí, señor presidente, está la Secretaria (e) Jurídica de la gobernación de Bolívar.

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JOSE FELIX GARCIA TURBAY

¿Algún diputado quiera hacer una anotación sobre lo que ya se ha adelantado de este proyecto? que fue el día del traslado a esta comisión ¿Si hay algún diputado que quiera intervenir con respecto a lo que se adelantó en la sesión anterior? lo podemos hacer. Si no, de manera directa le damos la palabra a la doctora Nohora Serrano VanStrahle ¿Ningún diputado? Bueno. Doctora Nohora tiene usted la palabra para que presente este proyecto.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA JURIDICA (E) DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR DOCTORA NOHORA ADRIANA SERRANO VAN STRAHLE

Gracias, presidente. Buenas tardes a todos los diputados, amigos de la barra y personas que nos acompañan por las redes. Bueno, tal como lo anunció el presidente, presentamos ante la Asamblea el proyecto de ordenanza por medio del cual se autoriza al gobernador para enajenar a títulos gratuitos bienes muebles de propiedad del departamento y se dictan otras disposiciones. Este proyecto de ordenanza lo hacemos basados en el artículo 300 de la constitución nacional que establece cuáles son las obligaciones o las autorizaciones que puede dar la Asamblea, entre las cuales se encuentra la consagrada en el numeral 9, que dice autorizar al gobernador del departamento para celebrar contratos, negociar empréstitos, enajenar bienes y ejercer protémpores precisas funciones que le corresponden a las Asambleas departamentales. Bueno, en virtud de esto, estamos presentando este proyecto tal como lo establece el Código Civil, La enajenación se refiere a dar en sentido restringido, enajenar o disponer del bien, entregar su propiedad, su título. Este proyecto lo hacemos de acuerdo a una necesidad que se ha presentado esencialmente en la Secretaría de Salud, teniendo en cuenta que en el departamento existen 42 empresas sociales del Estado, de las cuales 37 de baja complejidad, 4 de mediana complejidad y 1 de alta complejidad. Estas empresas tienen unos requerimientos en temas de salud. Ellos no tienen, de pronto no cuentan con todas las necesidades cubiertas y en virtud de ellos, la Nación y los departamentos, podemos invertir recursos en dotación para estas entidades. Estas entidades que son independientes, financieras, jurídicas y administrativamente. De acuerdo con esto, se han identificado unas necesidades y se han proyectado o establecido unos planes que establecen unos proyectos que, de acuerdo a esas necesidades, se van a entregar unos bienes muebles, como se dijo, bienes, artículos biomédicos, ambulancias terrestres y ambulancias acuáticas. La Secretaría de Salud Departamental, ante las falencias en la prestación del servicio de traslado asistencial de pacientes atendidos por las eses municipales del Departamento de Bolívar, residentes en el municipio

y su área de influencia, adquirió unos bienes muebles para transportar a estos pacientes. Estos bienes muebles son los que se van a entregar. El año pasado, tal como lo establecimos en el proyecto de ordenanza, se sancionó por parte del gobernador, previa presentación a la Asamblea, la ordenanza número 366 del 2024, por medio del cual se autorizó al gobernador para enajenar a título gratuito bienes muebles. Hubo unos bienes muebles ambulancias que se entregaron en donación a estas entidades y hubo otros que quedaron pendientes. Asimismo, hay un nuevo proyecto en donde se van a entregar unas nuevas ambulancias, que son nuevas. ¿Qué pasa? Hubo unas ambulancias que, en virtud de proyectos anteriores, se entregaron en comodatos a las eses, Como estos bienes se entregaron para el fortalecimiento de esas eses, con esta ordenanza que queremos entregársela ya de manera formal. Estas ambulancias, una vez entregadas de manera formal a las eses, ellos tendrán la propiedad Y teniendo la propiedad, ellos tienen la obligación de mantenerlas, de hacer todos los mantenimientos, de comprar el SOAT, de comprar todos los seguros contra todo riesgo. Asimismo, de tener un personal asignado para su operación y atención. Asimismo, existen también otros proyectos en el cual se van a comprar unos equipos biomédicos, proyecto que ya están debidamente inscritos en el banco de proyectos, de acuerdo a unas necesidades que presentan unas eses, para fortalecer estas eses en el tema de equipos biomédicos y también de otros bienes muebles que son necesarios para su equipamiento. Tales como bienes muebles, aires acondicionados y todos estos implementos que son necesarios para la operación de cada una de ellas. Bueno, de acuerdo a lo manifestado, tal como dije viene este proyecto de ordenanza para hacer esta solicitud y, una vez estudiado por parte de la Asamblea, poder realizar estas actividades aquí descritas quedo atenta a las preguntas que se hagan por parte de los diputados.

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JOSE FELIX GARCIA TURBAY
Escuchada la doctora Nohora, ¿si algún diputado desea intervenir? Tiene la palabra el diputado Zaith Adechine.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DOCTOR ZAITH CARMELO ADECHINE CARRILLO
Gracias, Presidente, Presidente, las dudas que yo tengo son las misma que en la primera socialización, que, pues acordamos traerlas acá, y que efectivamente queríamos que por eso estuviera el equipo jurídico de la Secretaría de Salud, el equipo jurídico de la Gobernación, inclusive apoyo logístico. Lo primero, pues obviamente nadie se va a quejar o a molestar porque queramos enajenar unos bienes, que sabemos que son necesarios en los municipios, porque sabemos las condiciones de salud de todas las ESE municipales, entonces, digamos que esa no es la parte de la discusión, Lo que pasa es que yo vengo insistiendo en la necesidad que desde la Asamblea seamos mucho más exigentes con este tipo de ordenanza, sobre todo en la parte de la información. No son condiciones necesarias, Yo también lo aclaro, hay mucha información que a veces no es una condición necesaria para que se apruebe el proyecto, en este caso, la información que yo vengo solicitando no lo es, pero sí creo que le da mayor robustez y mayor claridad a la ciudadanía, por eso le dije, lo primero, el inventario de bienes a enajenar, No solamente es mencionar que vamos a enajenar una ambulancia, sino ¿cuál es la ambulancia, ¿cuáles son las condiciones? La vez anterior hicimos una discusión y salieron diez temas diferentes entre esos, el diputado Luis Roberto decía el tema del SOAT, etcétera. Entonces, que esos bienes, vengan con su listado de información, con una matriz donde nos puedan decir en qué estado se encuentra cada uno de los bienes. Lo segundo, unos estudios técnicos de necesidad y también vengo insistiendo en esto, Nosotros debemos saber cuál es la necesidad por parte de los municipios que determina el criterio de priorización de la entrega de esas ambulancias. ¿Por qué se las entregamos a un municipio sí y a otro municipio no? Sabemos que todos los municipios necesitan, pero yo necesito conocer, y creo que la Asamblea también lo necesita ¿cuáles son los criterios de selección y de priorización. Tercero, minutas de los acuerdos de contrato o sesión, es que lo que está mencionando

la doctora Nohora está bien que lo presente y está bien que esté en el documento de presentación y de socialización, pero que nos envíen, por favor, esa minuta de contrato de cesión donde nosotros ya tengamos toda la información de dónde dice el contrato y ¿cuáles son las responsabilidades y los deberes municipios con la gobernación. Y eso es como para no ampliar, porque si tenemos esa información ya nosotros vamos a tener toda la información a detalle, Yo lo mencionaba en la sesión anterior, nosotros estamos cediendo un patrimonio, y cediendo un patrimonio, pues obviamente también estamos afectando financieramente la entidad, sin saber cuáles son las responsabilidades y las obligaciones que va a tener cada municipio. Entonces, repito, aquí no se trata de que el proyecto no esté bien encaminado, porque sabemos que el proyecto está bien encaminado, pero sí considero falta mas informacion de carácter detallada. Por último, esta sí es una pregunta de carácter jurídico. ¿Por qué se utiliza siempre el mecanismo de cesión y si no hay otros mecanismos jurídicos? Yo por allí investigué el tema de cesiones por uso o comodato ¿No sé qué otro mecanismo jurídico? que en algún momento nosotros no entregaramos por sesión Y aclaro, no estoy diciendo porque yo estoy de acuerdo en que se sesione, no estoy diciendo, porque yo estoy de acuerdo en que se sesione, pero sí necesito tener la claridad de ¿por qué? se utiliza este mecanismo y no otro, ya esto es un tema de una pregunta en particular. Claro, una pregunta de carácter académico, porque queremos también tener el blindaje jurídico de que el mecanismo que nosotros estamos utilizando es el idóneo. Entonces, esas son las preguntas y necesito la información antes del primer debate para poder tener todas estas aclaraciones para mi futura votación. Muchas gracias, presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JOSE FELIX GARCIA TURBAY

¿Algún otro diputado va a intervenir? Tiene la palabra el diputado Víctor Mendoza.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DOCTOR VICTOR HUGO MENDOZA SALEME

Gracias, presidente, buenas tardes a todos los colegas, a los amigos del Gobierno, medios de comunicación que hoy nos acompañan. Presidente, bueno, para no repetir lo mismo que decía nuestro colega Zaíth, doctora Nohora, cuando hablamos y utilizamos el verbo enajenar, nos dice que es vender o ceder la propiedad de algo u otros derechos. Obviamente, cuando hablamos de ceder los derechos, diputado Rodríguez, es porque tenemos la propiedad de ese bien o, en este caso, por ejemplo, cuando me refiero a los equipos médicos que el Departamento pretende ceder o enajenar a las eses municipales, doctora Nohora, era una de las inquietudes que, de pronto, la vez pasada fue mal interpretada aquí por varios que estuvieron en la sesión; cuando yo inicio un proceso, por ejemplo, de contratación de equipos médicos o de compra de equipos médicos, obviamente la propiedad se genera, no sé si estoy equivocado, se genera, por ejemplo, con la factura de compra a nombre de la entidad que compra esos equipos médicos, teniendo esa propiedad, teniendo esa factura de compra, yo posteriormente voy a enajenar esos bienes, o sea, no durante el proceso de licitación o de contratación, porque automáticamente la Gobernación de Bolívar no lo solicito en su momento cuando pretendía incorporar esos recursos para la compra de esos equipos, que también lo podría hacer a través de esa ordenanza que en el momento incorporó X o Y recursos, pero como no lo hizo la Gobernación de Bolívar, yo por eso le refería y le decía al doctor Willis que como diputado yo estaba pidiendo un inventario, como lo hicieron en la ordenanza 366 que usted anunciaba anteriormente en su presentación, cuando llegó esa ordenanza aquí, todos los diputados sabíamos cuáles eran los vehículos, por ejemplo, con placas que se iban a ceder a las entidades y por obvias razones nosotros dimos esas facultades, pero esta autorización me parece a mí que es una, para no decirlo, demasiado amplia, no es específica, a mí sí me gustaría, doctora Nohora, que nos dijera que en todo ese inventario, mira, vamos a ceder o vamos a enajenar 30 ambulancias, estas son, están focalizadas en estos municipios, estas son las ambulancias que vamos a ceder ¿Por qué, doctora Nohora? Es la única forma que nosotros tenemos facultades, nosotros como diputados también, de poder medir los alcances que

le hemos dado esas facultades al gobernador y yo me refería a la ordenanza 366 en su momento, que fue una ordenanza que no cumplió con la expectativa que teníamos los diputados y fue cuando yo en esas palabras le dije, hombre, yo me siento a título personal, diputado José Félix García, engañado, porque engañado no es porque nos traigan ahora aquí la cesión de 8 ambulancias más, modelos nuevos, obviamente, y por ser modelos nuevos, se entiende que hoy prestan un uso adecuado a las ESESmunicipales, pero con todo eso, doctora Nohora, el diputado Luis Roberto Ballesta, de las 8 ambulancias, diputado, 4 o 5 no tenían SOAT y otras no tenían tecno mecánica. ¿Qué se esperaba para las demás ambulancias? Obviamente, el diputado José Félix García dijo, no, que este es un tema que no debemos traer a la cesión de hoy porque no compete, pero es eso, o sea, no compete es porque de pronto aprobamos una ordenanza aquí, le damos la facultad al gobernador y mañana no sabemos qué sucede con la ambulancia, mi pregunta sería, ¿por qué el gobierno departamental? que no es por tiempo, porque se entregaron esas facultades en el mes de febrero, si no me equivoco, que es la ordenanza 366, tuvieron casi todo el año para poder enajenar esos bienes, Pero yo me adelanté, yo le dije, doctor Willis, que muchos de esos bienes no se enajenaron, es porque las ESE municipales hoy, como decimos por ahí, no tienen la necesidad y tampoco están obligado a recibir un bien que no está prestando un servicio a su ese. ¿Por qué? Porque muchos de esos vehículos están en los patios, muchos de esos vehículos no están en condiciones netamente para estar en un servicio, muchos de esos vehículos necesitan invertirle para volver otra vez a repararle motor, para sacar tecno mecánica, para comprar llantas, para ponerla en funcionamiento y hoy la ese dice, yo ¿por qué voy a recibir un bien de esto? Que siga el departamento con la carga. ¿Por qué? Porque lo tienen archivado ahí. Entonces, doctor José Félix, como no lo reciben, debemos buscar otra figura y es ¿qué vamos a hacer con esos bienes? si los vamos a chatarrizar, para quitarles una vez por todas esa responsabilidad, muchos de esos vehículos, doctora Nohora, ni siquiera sabemos dónde están, Para que sea más alarmante y se preocupe en todo, son bienes que, si los dejaron por ahí, están en un patio, ¿quién los tiene? Y salgan a buscar ahora y muchos no existen, entonces es hacer un inventario serio de esas propiedades y que nos las reflejen aquí en la ordenanza, es lo único que estamos pidiendo, porque es una autorización que para mí es amplia, autorizarse para enajenar bienes, los equipos médicos, pero no sabemos ¿a qué costo o bajo qué necesidad? y, doctor José Félix, esto se presta para, obviamente, todos queremos un buen servicio de la salud, aquí nadie se está negando, es más, esto es una ordenanza que es conveniente para el departamento, Pero, doctor Rodríguez, muchos van a sacarle provecho económico a esta inversión y usted lo sabe que es así. ¿En qué sentido? Por ejemplo, ¿qué sentido? Doctora Nohora, ¿en qué sentido? Vea lo que sucede en la realidad, me voy a referir a Hospital Universitario del Caribe. Por ejemplo, el departamento hace inversiones en infraestructura, el departamento hacía inversiones en equipos médicos ¿Y quién lo operaba? Un tercero, y ese tercero o ese operador es el que se está llevando los recursos o los beneficios de una inversión que estamos haciendo nosotros. La pregunta, ¿sería lógico invertirle hoy a las ESE para que las ESE entreguen en operación Todos sus servicios? no valen la pena. Y es lo que han venido los gobernadores, el gobernador Vicente Blel, el gobernador Yamil Arana, tratando de que ese servicio tercerizado se acabe hoy aquí en el Hospital Universitario, pero, obviamente, nosotros no tenemos muchas competencias en los municipios y esa es la realidad O sea, es lo que nosotros queremos decir. ¿Sabe qué? Mira, ese equipo médico es para que lo opere la ese, no para que lo opere un particular, porque el particular mañana me va a decir doctor Rodríguez, papá Estado, lo operamos y cuando se dañe, no funciona, tiene que venir otra vez el departamento a invertirlo. El mismo, doctora Nohora, lo mismo que sucede con los acueductos en Bolívar, el gobernador, el gobierno departamental, invierte 30 mil, 40 mil millones en los acueductos y viene un tercero a operarlos, Se lleva la utilidad y cuando el equipo ya no sirve, como ocurrió en San Juan, nos dicen, paralizamos, porque no podemos seguir, porque no es rentable, porque no tenemos las condiciones económicas de comprar nuevos equipos y tiene que salir nuevamente el gobierno a invertir en esos equipos. Entonces, yo creo que es el momento de tener un poquito más de claridad y que muchas de las dudas, presidente, hoy se aclaren en esta sesión, Muchísimas gracias.

ACTA 001

CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESION DE LA COMISION DE HACIENDA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY JUEVES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2025 HORA 2:00 PM

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JOSE FELIX GARCIA TURBAY

¿Algún otro diputado va a intervenir? Le damos la bienvenida también al diputado Ever Rico Royero, que no hace parte de la comisión, pero está presente para que quede en constancia, también dejamos constancia de la presencia del doctor Gabriel Vergara, director del Departamento de Logística del Departamento Bolivar. Entonces trasladamos para efectos de hacer claridad sobre los puntos que han tratado los diputados Zaith Adechine y Víctor Mendoza, le trasladamos la palabra a la doctora Nohora Serrano.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA JURIDICA (E) DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR DOCTORA NOHORA ADRIANA SERRANO VAN STRAHLE

En cuanto a lo que manifestaba el diputado Adechine sobre la necesidad que tienen los diputados de que se les envíe la información sobre cuáles son los bienes a enajenar en cuanto se refiere al tema de las ambulancias y los equipos biomédicos, de acuerdo a lo establecido en el proyecto de ordenanza, como se dijo, este proyecto está circunscrito a bienes muebles que van dirigidos a las ESES, a fortalecimiento en temas de salud. Entonces, desde la Administración Departamental les enviáremos el listado de los bienes que en virtud de esta ordenanza se pretende entregar por parte de la Administración en donación o enajenación a título gratuito a las ESES, Necesidades por parte del municipio y cuáles son los criterios de priorización, bueno, con respecto a esto, cada vez que se establece o que se determina un proyecto, se establecen cuáles son esos criterios y cuál es la necesidad que tienen cada una de las ESES. Entonces, en el momento en que todos estos bienes fueron adquiridos quedo establecida cuáles fueron esos criterios de priorización para entregar esos bienes a esos municipios. Esos contratos o esas necesidades deben estar y se les hará llegar en su momento en virtud de que se establecieron esos criterios de priorización y porque se compraron para apoyar en esos municipios. En cuanto a la minuta de los contratos de donación y cesión, también le haremos llegar, cuáles, de hecho, hay unos que están en, cuáles son las obligaciones por parte del sedente o por parte de la Administración y cuáles son las obligaciones y responsabilidades por parte de cada una de las ESES una vez estos bienes entran en su patrimonio. Principalmente podemos decirles que una vez la Administración tiene la autorización por parte de la Ordenanza, estos bienes se hace un saneamiento en el sentido de que se mira por parte de la Administración que tengan seguros, que estén al día en multas, que tengan el SOAT al día para poder hacer la tradición de los mismos o la cesión del dominio. Entonces tengan plena tranquilidad de que estos bienes se entregan en buen estado y se les entregan a las ESES para que cumplan su función para la cual fueron adquiridos. Como les dije, se les hará llegar la minuta del contrato de donación o cesión. El doctor Adechine también hacía una pregunta del ¿por qué se utiliza el mecanismo de la cesión y no se entregan comodato? Muchos de estos bienes ahora mismo están en comodato, precisamente teniendo en cuenta que el comodato se puede hacer máximo a cinco años ¿que queremos? entregarle la propiedad a las ESE porque nosotros no prestamos ese servicio o sea, ya los departamentos no prestan el servicio directamente a los pacientes, por lo cual nosotros apoyamos a las ESES en ese sentido de ayudarlos con el tema de los bienes, de la dotación médica y de los bienes tales como las ambulancias. En cuanto a lo que manifestó a las inquietudes del doctor Mendoza, se refirió también al tema del listado de los bienes, Como ya manifesté, haremos llegar el listado de cuáles son los bienes que se pretenden entregar; en cuanto a los bienes, a los equipos biomédicos, estos equipos biomédicos también obedecen a un proyecto. En el proyecto se establecen cuáles son las necesidades y el porqué de eso, que también responden a las necesidades o a los planes o a los proyectos y metas que nos trazamos en el Plan de Desarrollo y el Plan Departamental de Salud Y con base en eso se hacen todos esos proyectos. En cuanto a la compra, usted manifestaba sobre el tema en que momento nosotros tenemos la propiedad de estos bienes, tal como usted lo ha manifestado, Una vez se hace el proyecto, luego se hace el contrato, se compran esos bienes o esos equipos y en el momento en que ya yo los compro y entran en mi patrimonio, es que yo tengo la propiedad. ¿Qué queremos hacer con esta ordenanza? Si bien es cierto, hay un proyecto en el cual se van

ACTA 001

CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESION DE LA COMISION DE HACIENDA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY JUEVES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2025 HORA 2:00 PM

a comprar unos equipos ¿Qué queremos hacer con esta ordenanza? más eficaces y eficientes en la prestación del servicio, Porque si nosotros esperamos a que se compren los bienes, a que no los entreguen, entonces los guardamos en una bodega, de pronto vamos a perder un poco de tiempo, por decirlo de alguna forma y nosotros lo que queremos es ser más eficientes en la prestación del servicio y una vez nosotros adquirimos esos bienes, se los entregamos en virtud de la autorización, si llega a feliz término, a las ESEs a las cuales van dirigidos, entonces eso es lo que queremos, lo que pretendemos al nosotros presentar este proyecto antes de tener esos equipos. Ahora bien, hay otros equipos que en este momento ya se encuentran en las ESEs en virtud de unos contratos de comodato y también entregarle la propiedad de los mismos. Bueno, en cuanto a lo que usted manifestaba de que hay de pronto, pues algunas eses, no sé o no tengo precisión de cuál, no conozco cuáles son, que no quieren recibir esos bienes porque no están en buen estado, tengan la tranquilidad o tengan la tranquilidad de que nosotros vamos a entregar unos bienes o unos vehículos que están en buen estado y que van a cumplir su función. Muchos de estos vehículos en este momento tienen o están en las ESE en virtud de un comodato entonces una vez ya nosotros tengamos la autorización, lo que vamos es a entregar esos mismos bienes que están siendo utilizados por ellos, Nosotros no vamos a cambiar a las ESE a las cuales van dirigidas, ya estas eses están utilizando cada una de estas ambulancias que muchas van a ser entregadas en virtud de esta autorización que nos ha dado, Así que tenga plena tranquilidad que los bienes que vamos a entregar van a cumplir la función para el cual fueron adquiridos y van a prestar un servicio a la comunidad y a esos pacientes que muchas veces no tienen esas eses como trasladarlos.

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JOSE FELIX GARCIA TURBAY
Muchas gracias doctora Nohora, de todos modos, el listado de la información que usted va a enviar, debe llegar a más tardar el lunes porque vamos a programar para que el día martes darle primer debate en comisión. Tiene la palabra el diputado Víctor Mendoza.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DOCTOR VICTOR HUGO MENDOZA SALEME
Gracias presidente, Algo muy muy corto, muy breve doctora Nora, Yo entiendo bueno lo que se busca la eficacia y la eficiencia también en los tiempos cuando iniciamos un proceso de contratación de equipo biomédico y cederlo para que realmente presten un servicio a la salud lo más rápido posible, Pero lo que no queremos presidente es que no nos confundamos, con enajenar por ejemplo un bien que ya tiene que ser de propiedad nuestra cierto de este caso del departamento o hacer una donación que era lo que le decía usted por ejemplo se compran los equipos biomédicos, el primero o sea para que existan para poderlo enajenar es trasladar unos derechos que hoy tiene el departamento pero no es que por ejemplo yo inicio el proceso de contratación que era una de las dudas que tenía, inicio el proceso de contratación compró los equipos biomédicos y lo lógico sería es que una vez yo haga la compra decirle al que se ganó el proceso licitador mira es que esos bienes van a salir a nombre de la ese municipal tal, que sería lo correcto cierto para que no entre al patrimonio ni al inventario que hoy tiene el departamento, pero automáticamente tienen que hacerlo porque los procesos contractuales y legales van a entrar de propiedad o sea tiene que ser una propiedad del departamento para poder utilizar la palabra enajenar porque si no, no es enajenar sino una donación lo que va a hacer el departamento, por eso quiero que usted me aclare esa partecita gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JOSE FELIX GARCIA TURBAY
Tiene la palabra la doctora Sofia Ricardo

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA HONORABLE DOCTORA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO

ACTA 001

CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESION DE LA COMISION DE HACIENDA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY JUEVES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2025 HORA 2:00 PM

Gracias señor presidente un saludo muy especial a los compañeros a los funcionarios del gobierno que nos acompañan hoy a los amigos que nos sintonizan por las redes sociales, yo sé que esto le toca al gobierno pero lo que pasa es que hay una confusión entre los términos del traspaso o el traslado de los derechos de dominio de los bienes, el título dice enajenación a título gratuito o donación, donación es una forma también de traspasar el dominio de la propiedad pero yo primero yo, yo departamento en este caso no yo no soy el departamento, pero en este caso tengo que adquirir el dominio de esos bienes, claro es que tiene que entrar al dominio del departamento yo no puedo transferir algo que yo no tengo jurídicamente no es viable, es lo que está explicando la doctora Nohora ellos van a adquirir unos bienes, van a entrar al dominio del departamento y el departamento después los va a donar eso es lo que se va a hacer ¿que pasa? que hoy a hoy lo que yo entiendo es que hay unos bienes muebles que sí existen en el inventario del departamento y otros que se van a adquirir, ambos se van a trasladar pero primero tienen que comprar esos entrar al dominio del departamento y después se va hacer el traslado lo que tú dices que el que se lo ganó lo que sea no lo puede trasladar directamente porque lo que pasa es que no sería un negocio entre el departamento y x o el vendedor sino entre el municipio del vendedor eso no es lógico jurídicamente no es viable entonces tiene que entrar primero al dominio del departamento y otra cosa señor presidente que no manden la información el lunes porque si va a quedar el martes el primer debate entonces no va a dar tiempo para pues para anexar la información dentro del informe y hacer la publicación y todo eso que a más tardar está el sábado, gracias señor presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JOSE FELIX GARCIA TURBAY
Tiene la palabra diputado Jorge Rodriguez.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR JORGE RODRIGUEZ SOSA
Gracias presidente, un saludo a todos los compañeros, esto es simple la verdad es que transferir el dominio como lo dijo la doctora Ricardo por compra venta o por donación es mucho más difícil donar, que vender o transferir a través de con una sesión del derecho de dominio porque si es por una insinuación de la nación un proceso judicial eso es un cuento largo entonces qué pasa pienso yo y por eso creo que es importante que esté aquí el doctor Gabriel Vergara que el director de logística ¿cómo procede la compra de equipos? muy sencillo se compra a la factura como dijo el doctor Victor Mendoza y entra y entra al almacén una vez que entre almacén entra un inventario y una vez inventariado de propiedad es de propiedad decir ya recibí yo lo tengo mi poder ahora lo transfiero, y se transfiere eso no tiene otra cosa son los bienes ya que tienen una reglamentación diferente los bienes muebles, vehículos que ellos tienen un trámite, en estos casos en este caso creo que hay unos que ya se entregaron muy recientemente y otros que están por adquirir para entregar, en el caso de los que ya están y existen que son propiedad es solamente hacer la transferencia de la propiedad en un documento que tiene tránsito y se acabó, en los que se van a comprar lógicamente que se tienen que adquirir y que estén a nombre pero en el mismo en el mismo acto jurídico que adquiere el departamento de ese vehículo transfiérase de una vez quedan los dos hechos jurídicos en un solo acto administrativo, fuera ahí no hay que hacer tanta cosa eso está claro eso es muy simple, yo no creo que ningún funcionario ni el gobierno departamental ninguno va a querer meterse en un lío transfiriendo bienes que no son propiedad de eso.

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JOSE FELIX GARCIA TURBAY
Tiene la palabra el diputado Zaith Adechine.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR ZAITH CARMELO ADECHINE CARRILLO
Gracias presidente, no presidente lo que quiero es que es una pregunta de pronto no sé si obvia pero yo quiero que de todas maneras quede constancia en la plenaria, la facultad es que nosotros estamos dando

para la imaginación de es exclusivamente estos bienes o puede pasar que después se compren unos bienes adicionales y esos bienes luego se enajenen o tienen que presentar una ordenanza nueva con el listado de esos bienes y luego nuevamente tendría que hacer el proceso en la Asamblea, yo si quiero que tengamos claridad sobre ese aspecto porque yo particularmente no la tengo, es la ordenanza para generar todo lo que se venga durante el periodo, la facultad son hasta el 31 de diciembre de 2025 entonces para la lista de los bienes que nos están presentando o luego con las facultades que estamos entregando podrían hacerlo de manera directa la gobernación con las compras que vaya a la eses para muebles, vehículos de emergencia y equipos biomédicos esa es una pregunta que necesito también tener claridad directora, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JOSE FELIX GARCIA TURBAY
Tiene la palabra el diputado Victor Mendoza.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR VICTOR HUGO MENDOZA SALEME
Muchas gracias presidente, presidente yo no comparto lo que decía el diputado Rodríguez yo en un mismo momento no puedo transferirle el dominio a una entidad por ejemplo en este caso en una compra, doctor Rodríguez porque escuche bien cuando usted compra un vehículo y lo va a matricular en cualquier entidad organismo de tránsito de bolívar automáticamente ahí le sale una numeración en este caso una placa, cierto pero obviamente ¿cómo va a transferir el dominio mañana? Si ni si quiera tenemos los actos todavía de un vehículo que no tenemos las especificaciones técnicas todavía únicamente tenemos número de motor si acaso lo tenemos pero no tenemos las placas ¿cierto? a eso es posterior, primero debe ingresar al inventario del departamento no se puede hacer en un mismo acto, por eso le decía presidente que es importante doctora Nohora pues ya que es importante que y le aclaró otra Sofía en ningún momento en esta ordenanza habla aquí de donación, que no habla nada de donación aquí todo es enajenar y la enajenación se logra cuando sí pero cuando tenemos la propiedad no podemos enajenar algo no tengo propiedad, entonces todas las cosas nuevas que era la pregunta que si el diputado Zaith Adechine todas las inversiones nuevas que haga el departamento por ejemplo, en equipos médicos nuevos no pueden ingresar a esta ordenanza porque entonces sería muy amplia sería para mí algo que nos estaríamos nosotros extralimitando, lo bueno sería doctora Nohora era que una vez tengamos nosotros la propiedad nosotros sabemos que es lo que vamos a transferir, en este caso enajenar a título gratuito por ejemplo ¿Por qué? para eso estamos pidiendo el inventario doctora pero la pregunta que hizo el diputado Adechine que yo lo interpreté así, doctora Nohora y por eso fue una en la sesión pasada de las preguntas que hizo el doctor Willis, porque el doctor Willis no sé si me equivoqué yo porque no quiso ratificarlo el manifestaba que ya en este momento existe un proceso de compra de equipos médicos y que eso equipo médico iban a ser enajenado utilizando la ordenanza esta y no está bien, no es lo correcto, lo correcto una vez tengamos la propiedad doctor Rodríguez que la factura venga nuevamente a la Asamblea porque aquí las autorizaciones en este caso no están siendo precisas, esto en el caso cuando usted aprueba por ejemplo la vigencias futuras o las autorizaciones, eso tiene que ser preciso lo que yo voy autorizar al gobernador hacer, pero en este caso es amplio aquí estoy autorizando una enajenación que desconozco yo lo desconozco yo no sé ni qué vamos a enajenar aquí en esta ordenanza doctora Nohora, le soy sincero yo estoy hablando como un profesional que soy, yo no lo sé, no sé si el doctor rodríguez lo sabe o ya el tiene la información allá, pero yo hoy no la sé y es la claridad que tenemos nosotros porque el doctor Jose Felix usted lo decía ahorita, el inventario ya con el inventario sabemos que es lo que vamos a enajenar nosotros y nosotros podemos ponerlo como un parágrafo de estos se enajenan tales bienes ¿cierto? y es lo correcto y que si hay uno adicional tiene que venir nuevamente a la Asamblea para estudio de la corporación gracias presidente.

ACTA 001

CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESION DE LA COMISION DE HACIENDA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY JUEVES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2025 HORA 2:00 PM

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JOSE FELIX GARCIA TURBAY
Tiene la palabra el diputado Jorge Rodríguez.

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DIPUTADO DOCTOR JORGE RODRIGUEZ SOSA
No hagamos complejos los simple, lógicamente se entiende que tiene que ser propiedad, cuando usted enajena es porque usted es propietario de algo, es decir eso es simple inspección de claridad nítida, entonces qué pasa yo por lo menos para quitarnos ese engorroso trámite permanente preferiría y yo ya lo ha dicho el Consejo de Estado en diferentes conceptos, las autorizaciones pueden ser específicas, puede ser generales o pueden estar contempladas en los estatutos fiscales como se llama aquí el que reformamos ahorita en el estatuto tributario, si hay esa facultad, si aprobamos un plan de desarrollo, aprobamos unos en esos planes de desarrollo que está claro y específico que se van a mejorar y optimizar las ESE con ambulancias o con equipos biomédicos para la prestación de un mejor servicio ya está aprobado, ya se aprobó aquí, que necesidad tienen que nos presenten permanentemente proyecto para poder transferir una ambulancia o un equipo biomédico que ya fue autorizado en un programa en un proyecto en el plan de desarrollo, si es decir si eso está aprobado hombre demos unas autorizaciones no sé para qué nos vamos a complicar, va y viene va y bien no sólo está la autorización abierta para que se cumplan los programas eso y punto no nos compliquemos la vida, gracias presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JOSE FELIX GARCIA TURBAY
A usted diputado, quiero adicionarle a lo que dice el doctor Jorge Rodríguez que si usted lee bien el articulado dice todo esto para el fortalecimiento de la red pública y eso es nuestra labor, creo que eso resume mucho todo la discusión, lo que vamos a hacer es para el bienestar de la la salud de la entidad es pública, entonces le trasladamos a la doctora Nohora Serrano para que despeje las inquietudes nuevas que han surgido, perdón doctora Nohora le damos la palabra antes a la doctora Sofía Ricardo.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA HONORABLE DOCTORA SOFIA ANDREA RICARDO VILLADIEGO
Gracias señor presidente evidentemente de acuerdo con lo que ha manifestado el diputado Rodríguez creo que es razonable las dudas que tiene el diputado Mendoza, pero creo que incluso si nos tomamos también la lectura a fondo del proyecto observamos que el artículo quinto dice la secretaría general por medio de su dirección logística y la secretaría de salud deberá presentar un informe a la honorable Asamblea sobre las actividades realizadas en desarrollo de las facultades otorgadas ponle tiempo si eso es lo que te mortifica que en determinado tiempo entonces nos traigan, claro que pueden hacerlo es una autorización nosotros nos estamos desprendiendo determinadas facultades que tiene la Asamblea y se la estamos dando al gobernador es un momento es protémpore, la ordenanza tiene una vigencia dice que se van a hacer efectivas ¿hasta cuándo? hasta el 31 de diciembre lo hicimos igualito el año pasado, estás confundido de ordenanza pero quería dejarle esa salvedad al diputado Mendoza gracias señor presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JOSE FELIX GARCIA TURBAY
A usted doctora Sofía entonces continúa doctora Nohora.

TIENE EL USO DE LA PALABRA LA SECRETARIA JURIDICA (E) DE LA GOBERNACION DE BOLIVAR DOCTORA NOHORA ADRIANA SERRANO VAN STRAHLE
Gracias diputado, primero que todo hacer una claridad la enajenación a título gratuito es la transferencia de un bien a otra persona sin recibir una compensación económica, un ejemplo de la enajenación a título gratuito es la donación, la donación es la liberalidad de alguien que transfiere gratuitamente algo que le pertenece a otra persona que lo acepta, recordemos que el departamento es una persona jurídica y la eses es una persona jurídica por lo tanto la transferencia a título gratuito y la donación es lo mismo, es

ACTA 001

CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESION DE LA COMISION DE HACIENDA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY JUEVES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2025 HORA 2:00 PM

transferir el dominio que yo tengo sobre un bien a la ese porque en otro en el otro caso es el comodato, ¿que es el comodato? el comodato es un contrato de uso en el cual yo tengo la propiedad del bien y se lo voy a prestar a una entidad jurídica para que lo use para la necesidad que tiene en ese tipo de contratos tenemos unas obligaciones, por ejemplo en el caso de los bienes muebles vehículos ellos tienen unas obligaciones, ahora bien que de pronto a veces no las cumplen a cabalidad es una posibilidad perfectamente clara, pero las obligaciones se dejan perfectamente claras en cada una de las minutas de los comodatos cuando se va a entregar en préstamo un bien y en las de donaciones cuando se va a donar o a enajenar a título gratuito, que como lo expliqué es lo mismo ese bien, en la en la de enajenación a título gratuito se transfiere la propiedad sin una contraprestación a cambio y como usted lo decía se da perfectamente ya la donación o la transferencia cuando la otra entidad acepta el dominio de ese bien, obviamente ellos tienen que cumplir unas obligaciones tal como lo manifiesta el diputado Jorge rodríguez nosotros aquí trajimos el plan de desarrollo y luego el plan departamental en donde se establecen ¿cuáles son las necesidades del departamento? en materia de salud y cómo nosotros vamos a ayudar a cumplir o a mejorar esas necesidades que ellos tienen sin embargo como lo manifesté ahorita con las respuestas nosotros le entregaremos el listado de los bienes, ambulancias y equipos biomédicos que van a ser donados o entregados a título gratuito a estas eses¿ a cuáles? a cada una que van a ser entregados; otra de las inquietudes es que el año el año inmediatamente anterior trajimos una un proyecto en ese proyecto entregamos el listado por un requerimiento que se hizo por parte de los de los diputados, pero esta esta ordenanza o esta autorización también era en el articulado no se especificó cuáles eran los bienes porque tal como lo dice el diputado Jorge Rodríguez, Jorge Rodríguez pueden ser y la doctora Sofía pueden ser la autorización de forma general o de forma específica está ya ha sido objeto de pronunciamiento por parte del consejo de estado que pueden ser generales o específicas no tiene que ser siempre de manera específica ahora bien como lo manifestó el presidente esta autorización está circunscrita al tema de salud o sea bienes muebles y equipos biomédicos en el tema de salud única y exclusivamente y hasta el 31 de diciembre de esta vigencia, gracias presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JOSE FELIX GARCIA TURBAY

Gracias a ustedes doctora Nohora. Bueno suficiente ilustración del tema, entonces pues damos por concluido el paso interesante de la socialización, doctora Sofía usted como ponente de este proyecto citamos para el día martes a la misma hora 2 de la tarde para que usted presente el informe para primer debate, le damos la palabra al diputado Jorge Rodríguez

TIENE EL USO DE LA PALABRA EL HONORABLE DOCTOR JORGE RODRIGUEZ SOSA

Calculemos los tiempos, mañana es viernes debería estar ese informe de los vehículos mañana, para que la doctora el domingo pueda presentar el informe y el domingo no es un día hábil el lunes para colgarlo en la nube para que darle publicidad a la ponencia y por 24 horas el martes tendría que ser entonces no sea de acuerdo a la hora que ella presente el informe ponga de los póngalos para el miércoles para que no haya problemas

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JOSE FELIX GARCIA TURBAY

ok entonces acogida la recomendación citamos para el día miércoles 19 de febrero a las 8 de la mañana el miércoles, al miércoles y va a haber sesión entonces miércoles a las 8 de la mañana les cuento que hemos recibido otro proyecto, pasemos al siguiente punto de Sra. secretaría.

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO

V

PROPOSICIONES Y VARIOS

NIT. 806.005.597-1

ACTA 001

CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESION DE LA COMISION DE HACIENDA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS DE LA HONORABLE ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE BOLÍVAR, EN EL DÍA DE HOY JUEVES TRECE (13) DE FEBRERO DE 2025 HORA 2:00 PM

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JOSE FELIX GARCIA TURBAY
Recibimos un proyecto también para esta comisión que es proyecto ordenanza por medio de la cual se efectúa unas incorporaciones de recursos al presupuesto de rentas e ingresos y apropiaciones para gasto del departamento de Bolívar para la vigencia fiscal 2025 y un traslado presupuestal entre los gastos de funcionamiento e inversión en el presupuesto de gasto de vigencia fiscal 2025, en este caso vamos a poner de ponente del proyecto al doctor Jorge Rodríguez y al diputado Zaíth Adechine, señora secretaria por favor dele traslado inmediato a los correos de los diputados ponente para que comiencen el estudio de este proyecto que va a socializarse en la en la misma sesión del día miércoles, en comisión se hace comisión, como lo que pasa es que veníamos acostumbrados que se citaba para el primer debate y yo quiero con una mecánica diferente que hagamos la discusión al interior de la comisión, bueno continúe con el orden del día señora secretaria

LA SEÑORA SECRETARIA GENERAL DOCTORA KATERINE GARCIA MARRUGO
Agotado el orden del día señor presidente

EL SEÑOR PRESIDENTE DOCTOR JOSE FELIX GARCIA TURBAY
Agotado el orden del día se cita para el día miércoles 19 de febrero a partir de las 8 de la mañana.

JOSE FELIX GARCIA TURBAY
Presidente

KATERINE GARCIA MARRUGO
Secretaria

Elaboró y Revisó: Nelly Pardo Arias